

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° NUEVE celebrada a las 17:30 horas del día MARTES 05 de FEBRERDO del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmít Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 08-2019,**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS.**
5. **MOCIONES.**

CAP 27. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Señora Presidenta: Comprueba el quórum y están presentes todos los regidores propietarios.

Además aprovecha para solicitar se le comisione a su persona, a la Reg. Natalia Salazar, al Reg. José Alfredo Jiménez y al Sindico José Pablo Trejos, para asistir el próximo jueves 07 de febrero a la presentación del Proyecto de Ley del Museo de las Energías Limpias, en la Asamblea Legislativa, en el salón de Ex presidentes de la República.

Sind. Ivannia Vallejos: Si queda espacio en el auto municipal solicita se le brinde el transporte a dos Concejales del Distrito de Guayabo que asistirán a esta actividad.

Señora Presidenta: Somete a votación comisionar a los anteriores miembros del Concejo para asistir a esta actividad, por ser un asunto que atañe a ella y al Reg. José Alfredo Jiménez, se abstienen de votar y se colocan los regidores Reg. Mauricio Carranza y el Reg. Luis Enoc Barrantes para que voten ellos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación, autorizar el traslado de los dos Concejales de Distrito de Guayabo en el vehículo Municipal, para que asistan a esta actividad de presentación de Proyecto de Ley del Museo de las Energías Limpias Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. José Alfredo Jiménez: Solicita le concedan 15 minutos para ir a hablar con el periodista Diego Vega, sobre la actividad del jueves de la presentación del proyecto de Ley de las energías limpias, ya que este se lo pidió.

Señora Presidenta: Da 15 minutos al Regidor José Alfredo Jiménez para que de los detalles del día jueves al joven periodista Diego Vega.

CAP. 28 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 08-2019.

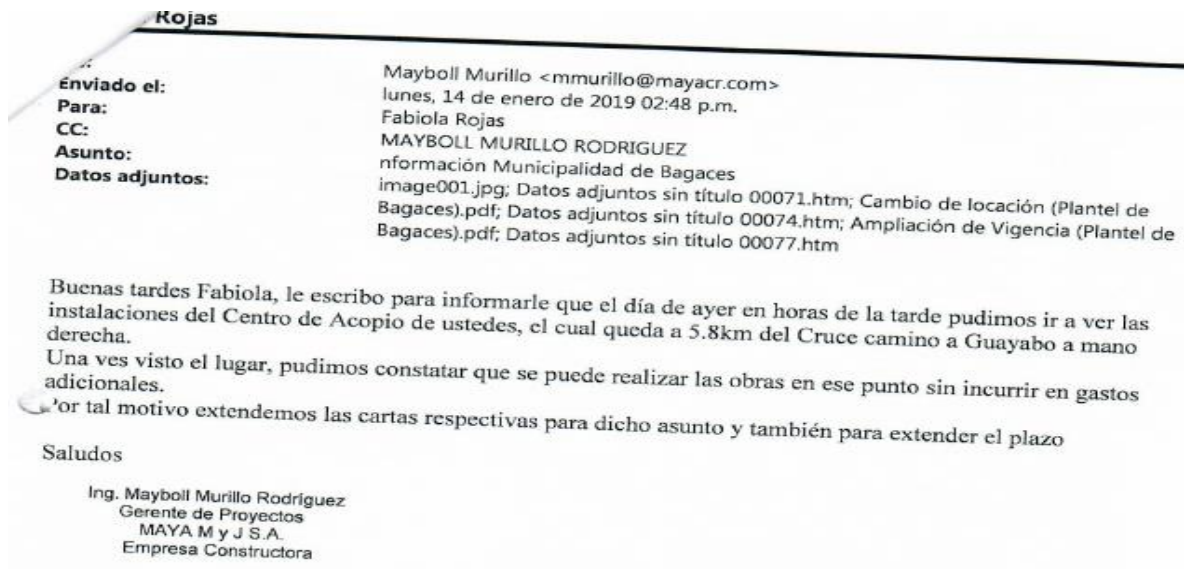
Art. 28.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta Ordinaria N.08-2019, del martes 29 de enero del 2019, a las 17:30 horas.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta número OCHO, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.29 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 29.01 Vista correo de construcción del edificio de la UTGV.



Señora Presidenta: Lee este correo e indica que es una respuesta producto de una consulta de la Provedora Municipal, a la empresa Maya M y J S.A, si se podía hacer el cambio del lugar del galerón. No es para dar para aceptar nada, es para darlo por recibido.

Somete a votación dar esta nota por recibida y dispensarla de comisión. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Presupuestaria N. 02-2019, la misma Sí modifica el Plan Anual Operativo”.

Bagaces, 05 de Febrero del 2019
Oficio MB-ALC-0040-2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados (as) Señores (as),

Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N° 02-2019, la misma Sí modifica el Plan Anual Operativo.

Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

1. Requerimientos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

1. **Requerimientos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

Con base en lo dispuesto en el oficio MB-UTGV-019-2019, del 22 de enero de 2019, en donde se indica lo siguiente:

*Reciba un muy cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y muchos deseos de éxitos en sus labores.

La presente es para comunicarle sobre la **Modificación Interna 01-2012** del presupuesto ordinario del presente año, que se enviará a aprobación del Concejo Municipal.

Modificar el contenido de los siguientes cuentas de los proyectos III-2-1 y III-2-2:

- 1,04,06 Servicios Generales.
- 1,08,04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.
- 1,08,05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte.
- 1,01,02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.
- 1,04,99 Otros servicios de gestión y apoyo.
- 2,01,01 Combustibles y lubricantes
- 2,03,02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos

- 2,04,01 Herramientas e instrumentos.
- 2,04,02 Repuestos y accesorios.
- 1,07,01 Actividades de capacitación.
- 5,01,04 Equipo y mobiliario de oficina
- 5,01,05 Equipo y programas de computo

Además modificar contenido de los siguientes proyectos

- Mejoramiento camino San Bernardo QUESERA
- Construcción de cunetas camino la Giganta sector Río Naranjo
- Rehabilitación Camino Agua Caliente
- Rehabilitación Camino Zanja del Barro

Para fortalecer los proyectos:

- ✓ Cunetas revestidas la Giganta
- ✓ Mejoramiento calles sector plaza vieja de Cuayabo.
- ✓ Colocación TSB Camino Pueblo Nuevo
- ✓ Mejoramiento Camino Rincón de la Cruz
- ✓ Mejoramiento calles Barrio 2000
- ✓ Mejoramiento calles urbanización Naranjito
- ✓ Mejoramiento camino Río Chiquito
- ✓ Rehabilitación camino Montano

Esto debido a que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, Y LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019*. (Las comillas no son del original).

Se adjunta desglose, atentamente:

Ing. Javier Villafuerte
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Bagaces.

Según las indicaciones dadas por el Ing. Javier Villafuerte Rodríguez, los movimientos propuestos se representan de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE BAGACES									
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.02/2019									
06 de Febrero 2019									
CODIGO									
Progra	Proy	Obj	Sub	Act	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE			
ma	ect	eto	or	iv		REBAJAR			
						AUMENTAR			
						VALDO			
03	02	1	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	10,000,000.00	3,205,901.29	6,794,098.71
03	02	1	5	01	05	Equipo de cómputo	8,000,000.00	2,000,000.00	6,000,000.00
03	02	2	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	68,505,796.41	35,000,000.00	33,505,796.41
03	02	2	1	04	06	Servicios generales	20,000,000.00	5,000,000.00	15,000,000.00
03	02	2	1	04	09	Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00
03	02	2	1	07	01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	1,000,000.00	3,000,000.00
03	02	2	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	25,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00
03	02	2	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00
03	02	2	2	01	01	Combustibles y lubricantes	25,502,360.58	5,000,000.00	20,502,360.58
03	02	2	2	03	02	Materiales y productos minerales y castillos	128,505,796.42	47,011,592.83	81,494,203.59
03	02	2	2	04	01	Herramientas e instrumentos	4,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
03	02	2	2	04	02	Repuestos y accesorios	25,000,000.00	5,000,000.00	20,000,000.00
03	02	3	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	56,021,700.00	10,963,388.80	45,058,311.20
03	02	5	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	171,734,526.00	21,935,666.33	149,798,859.67
03	02	9	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	35,000,000.00	1,377,483.46	33,622,516.54
03	02	18	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	41,000,000.00	19,259,156.72	21,740,843.28
03	02	4	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	193,243,774.00		4,385,215.93
03	02	6	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	50,000,000.00		114,118.22
03	02	11	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	34,000,000.00		42,361,365.84
03	02	12	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	85,000,000.00		52,083,399.60
03	02	14	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	36,000,000.00		2,141,610.26
03	02	15	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	20,000,000.00		14,774,153.37
03	02	16	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	60,000,000.00		25,332,327.65
03	02	17	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	60,000,000.00		25,561,036.57
TOTAL:						1,179,619,660.41	170,768,188.48	170,768,188.48	1,179,619,660.41
Proyectos del programa III:									
03-02-01) Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal									
03-02-02) Operativos									
03-02-03) Rehabilitación camino Agua Caliente									
03-02-04) Rehabilitación camino Montano									
03-02-05) Rehabilitación camino Zanja del Barro									
03-02-06) Cunetas revestidas La Giganta									
03-02-09) Mejoramiento camino San Bernardo-La Quesera									
03-02-11) Mejoramiento calles sector plaza Vieja de Guayabo									
03-02-12) Colocación TBB Camino Pueblo Nuevo									
03-02-14) Mejoramiento camino Rincon de la Cruz									
03-02-15) Mejoramiento calles barrio 2000									
03-02-16) Mejoramiento calles urbanización Naranjito									
03-02-17) Mejoramiento camino Río Chiquito									
03-02-18) Construcción de cunetas camino la Giganta sector Río Naranjo									

colocación, conformación y compactación), 31500 m² de tratamiento superficial triple, 4 letreros (señalización vertical)" Se le **Aumenta** el monto de **€4.385.215,93** con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Meta N° 5: "III-2-5: Rehabilitación camino Zanja del barro: 4,5 km de limpieza de cunetas, 24750 m² de conformación de superficie de ruedo, 60 ML de pasos de alcantarillas, 10 cabezales, 5550 m³ de sub base (suministro, colocación, conformación y compactación), 10000 m² de Tratamiento superficial bituminoso, 4 letreros (señalización vertical)" Se le **rebaja** el monto de **€21.935.666,33** con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Variación al Plan Operativo Anual (POA): Programa III Inversiones

Meta N° 1: "Realizar las funciones operativas propias de la UTGV durante el 2019" se le **rebajan** €5.205.901,29, con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Meta N° 2: "III-2-2 OPERATIVOS: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal", se le **rebaja** el monto de **€112.011.592,83** con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Meta N° 3: "III-2-3: Rehabilitación camino Agua Caliente: 600 ML limpieza y conformación de cunetas, 3300 m² conformación de la superficie de ruedo. 360 m³ de sub base (suministro, colocación, conformación y compactación), 3300 m² de tratamiento superficial triple, 1400 m² de cunetas revestidas en concreto". Se le **rebaja** el monto de **€10.963.388,80** con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Meta N° 4: "III-2-4: Rehabilitación camino Montano: 5,8 km de limpieza de cunetas, 31500 m² de conformación de la superficie de ruedo, 1 paso de alcantarilla (de 8 ML), 2 cabezales, 300 m³ de sub base (suministro,

Meta N° 6: "III-2-6: Cunetas revestidas La Giganta: 1830 M² de excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas. 1830 m² de cunetas revestidas en concreto." Se le **Aumenta** el monto de **€114.118,22** con el objetivo de que se requiere cumplir con los montos requeridos de acuerdo a los costos establecidos por proyectos por el ICE en el "Convenio de cooperación entre el ICE y la Municipalidad de Bagaces", de manera que se ejecuten las metas establecidas en el presupuesto ordinario 2019.

Meta N° 9: "III-2-9: Mejoramiento camino San Bernardo La Quesera: 1800 ML de conformación de cunetas y/o canales o zanjas, 10000 m² reacondicionamiento de la superficie de ruedo, 1500 m³ de sub base

Pa	Gr	Sub	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	10.000.000,00	3.205.901,29		6.794.098,71
5	01	05	Equipo de cómputo	6.000.000,00	2.000.000,00		4.000.000,00
1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	68.505.796,41	35.000.000,00		33.505.796,41
1	04	06	Servicios generales	20.000.000,00	5.000.000,00		15.000.000,00
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	2.000.000,00		3.000.000,00
1	07	01	Actividades de capacitación	4.000.000,00	1.000.000,00		3.000.000,00
1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	25.000.000,00	5.000.000,00		20.000.000,00
1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25.000.000,00	5.000.000,00		20.000.000,00
2	01	01	Combustibles y lubricantes	25.502.360,58	5.000.000,00		20.502.360,58
2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	128.505.796,42	47.011.592,83		81.494.203,59
2	04	01	Herramientas e instrumentos	4.000.000,00	2.000.000,00		2.000.000,00
2	04	02	Repuestos y accesorios	26.000.000,00	5.000.000,00		21.000.000,00
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	56.021.700,00	10.963.388,80		45.058.311,20
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	171.734.526,00	21.935.666,33		149.798.859,67
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00	1.377.483,46		33.622.516,54
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	41.000.000,00	19.259.156,72		21.740.843,28
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	183.243.774,00		4.385.215,93	187.628.989,93
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00		114.118,22	50.114.118,22
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	34.000.000,00		42.361.365,84	76.361.365,84
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	85.000.000,00		52.083.359,60	137.083.359,60
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	36.000.000,00		2.141.610,25	38.141.610,25
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00		14.774.153,37	34.774.153,37
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	60.000.000,00		25.332.327,65	85.332.327,65
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	60.000.000,00		29.561.038,57	89.561.038,57
TOTAL				1.179.513.953,41	170.753.189,43	170.753.189,43	1.179.513.953,41

Art. 29.03 Vista nota de parte de la Parroquia de San Caralampio en donde solicitan reservar las fechas del 24 de mayo al 05 de junio, para realizar las Fiestas Patronales de San Caralampio, además solicitan aprobar el asueto para el 05 de junio.



DIOCESIS TILARAN – LIBERIA
CEDULA JURÍDICA: 3-010-045304
PARROQUIA SAN CARALAMPIO
BAGACES, GUANACASTE.



Lunes 28 de enero del 2019

Señores:
Consejo Municipal.
Municipalidad de Bagaces.
Presente.

Estimados señores:

El suscrito Pbro. Elkin López Alfaro y el Consejo Económico de la Parroquia San Caralampio de Bagaces, nos dirigimos a ustedes para expresarles lo siguiente:

Nuestra Parroquia se encuentra organizando las **Fiestas Patronales** en honor a nuestro querido Patrono San Caralampio. De todos es sabido que estas celebraciones son esperadas por gran parte de nuestra comunidad y se han convertido en una tradición que caracteriza a Bagaces.

Es por esto, que les solicitamos en la manera de lo posible, nos reserven las fechas en que realizaremos las actividades; dicha fecha será: 24 de mayo al 5 de junio del presente año. Además solicitamos el asueto en firme del 05 de junio.

Nos despedimos agradeciendo su amable atención a esta solicitud, esperando una respuesta positiva a dicha petición, y haciéndoles la invitación a ustedes y sus familias para que sean parte de esta hermosa fiesta.

Señora Presidenta: Lee nota. ¿Esto ya llegó al Concejo de Distrito? Para que lo tomes en cuenta Lucia Mendoza y lo del asueto del 05 de junio.

Reg. Milton Ledezma: De acuerdo a lo conversado con Yulissa aquel día nosotros debemos de tomar un acuerdo solicitándole a ella apartar la fecha.

Reg. Mauricio Carranza: Primero tiene que ir al Concejo de Distrito.

Síndica Lucia Mendoza: Ya en el Concejo de Distrito vieron esta nota y están en conocimiento

Señora Presidenta: Entonces que se tome nota que esta nota ya llegó al Concejo de Distrito y Concejo de Distrito la fecha le fue apartada.

Somete a votación enviar la nota al Yulissa Martínez del Departamento de Patentes, para que aparte las fechas respectivas, para este fin coloca nuevamente en propiedad al Reg. José Alfredo Jiménez, quien regreso de hablar con el Joven Diego Vega. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 05 de junio del 2019 de asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de Bagaces esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.04 Vista nota de parte del señor Didier Arrieta, solicitando al Concejo Municipal y a la Municipalidad realizar convenio estratégico con respecto a las entradas de las Cataratas Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Lee nota.

Reg. José Alfredo Jiménez: El encadenamiento es positivo, pero que no solo venga de una sola persona y de un solo interés en particular, a todo el cantón nos interesa el encadenamiento de los diferentes centros turísticos, que al final nos beneficiaríamos todos, ejemplifica.

Como Municipalidad estaríamos cometiendo un error y caer casi en la ilegalidad de hacer esta clase de convenio con personas particulares.

Me suena la idea pero que sea de una forma integral, que no sea a una sola persona en específico.

Reg. Edgardo Aragón: Insiste en la necesidad de contar con una persona que les dirija, para donde es que vamos con este Proyecto, porque quizás a la larga estemos ciegos con esto y otra persona lo diga.

Necesitamos un Gestor de Proyectos que nos dirija. Hace días estamos en esto y nos urge aterrizar en este tema.

Reg. Milton Ledezma: Creo aquí no tenemos que gastar tiempo en estas solicitudes que pueden venir, porque sabemos que tenemos que dar un paso para definir esto y los que vengan por medio un reglamento, el cual aún no está finiquitado, hay que tomar en cuenta esto de una forma integral en un reglamento para ver si se puede o no, analizando lo que más conviene como Municipalidad. Antes de dar este paso, ya sabemos cual es el paso que debemos de dar, si no lo damos perdemos el tiempo.

Sind. José Pablo Trejos: Indica este señor lo que está solicitando es un descuento en la tarifa para que el pueda enviar personas, él tiene el negocio dividido en dos, el centro turístico y una oficina en San José, la cual funciona como un tour operador, si es muy beneficioso, pero no lo tienen los otros centros turísticos de la zona, esto es un beneficio directo para él, es poner en ventaja competitiva en el mercado, es beneficiar a uno.

Se podría valorar una iniciativa de este tipo por medio de la cámara de turismo, que si podría llegar a beneficiar a todos los que este adscritos a esta cámara, explica.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Me molesta que nos pide que rebajemos los precios, con qué autoridad. El problema es que el se toma la autoridad.

Señora Presidenta: El tema aquí es que somos una empresa pública y nos debemos a la Ley General de Administración Pública, primero que todo lo que está permitido es lo que podemos hacer lo que no está permitido no se puede hacer y está prohibido. Primero habría que enviar esto al Gestor Jurídico y que determine la procedencia, la pertinencia o el hecho de que se pueda dar estas cosas, no me parece, de todas maneras para darle el beneficio de la duda, yo propondría

enviarle al señor Alcalde y que esto lo redirija a la oficina del Gestor Jurídico para que este haga las consultas de ley.

Somete a votación remitir esta nota del Señor Didier Arrieta al Señor Alcalde, para que este lo remita al Gestor Jurídico y este realice las consultas de ley ante la petición del señor Arrieta, porque este proyecto tiene definidos los gastos y entradas por parte de la Contraloría y hay ya un presupuesto. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señor Alcalde: Bien acertado lo expresado por la señora presidenta, nosotros nos regimos por tarifas establecidas por medio de un estudio de la Contraloría General de la República, sobre el uso del paso por nuestra finca que es municipal publica en este sentido porque es bien público, no estamos facultados a hacer convenios con empresas privadas. Pasemos esta notal al Gestor Jurídico para que resuelva.

Art. 29.05 Vista nota en donde solicitan ayuda con maquinaria para demoler el muro del costado este de la plaza de futbol que se derrumbó parcialmente a mediados del 2018.

Martes 05 de Febrero del 2019

CONSEJO MUNICIPAL DE BAGACES.


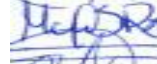



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAGACES.




ESTIMADOS SEÑORES:

Extendiéndoles un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores, el comité de deportes de este distrito de Río Naranjo, en unión con la Asociación de Desarrollo, les solicitamos su permiso y ayuda con maquinaria y una vagoneta, para demoler el muro del costado este de la plaza de fútbol que se derrumbó parcialmente a mediados del 2018, esto porque además de estar ya inservible con inmensos errores de construcción, como ha sido evidenciado en diferentes estudios, una gran parte del mismo ha ido inclinándose aún más y está al borde de caer sobre la calle, con el peligro inminente de que ya se inicia el curso lectivo, los estudiantes tienen que transitar por esa calle que está a la par de la escuela y enfrente del comedor de la misma, salen en los recreos y/o después de clases, hasta juegan a la par de esos muros por la falta de una cancha adecuada, corriendo el peligro de que se derrumbe una pared de estas que está totalmente inclinada hacia la calle y no tengamos que lamentar una desgracia, por esa misma razón el pueblo decidió hace varios meses, cortar la malla que estaba sobre esa pared encima de los niños jugando fútbol en la calle.

Hacemos esta petición por la inmensa necesidad de proteger la vida y salud de nuestra población, prevenir una desgracia y continuar además con la rehabilitación de una cancha para nuestros jóvenes y adultos, prácticamente el único lugar de recreación sana que ha tenido este pueblo, hasta hace ocho años, también les hacemos saber que si no tienen maquinaria disponible que nos pueda ayudar, lo haremos con la cooperación del propio pueblo, que está más que dispuesto a colaborar con esta causa que nos afecta a todos.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración.

ASODES RÍO NARANJO

 603120025

 503840556

 5334-956

 155800732707
 5-0138-0545

 503240062

COMITÉ DE DEPORTES RÍO NARANJO

 2-423-840

 50324006

 8008100

LO-INTER

Señora Presidenta: Lee la nota

Reg. Luis Enoc Barrantes: La Asociación de Desarrollo de Río Naranjo esta ilegal y no puede firmar nada. Están intervenidos. El Comité de Deportes está mal nombrado. Denuncia una piedra que removieron de lugar.

Hace un año pidió se explicara por qué no se envió el resto del dinero, que no ha llegado que se tiraron metros de arenas en la plaza, quien autorizo para que esto se hiciera, porque estos son fondos públicos. Estoy esperando el informe del señor auditor, creo que lo pidió y no le han podido responder nada.

Aquí lo dijo el señor Licenciado que si la Municipalidad intervenía se hacía responsable de todos los daños que habían ahí.

Señora Presidenta: En todo caso esta nota se da por recibida y están bien remitida a la alcaldía.

Sind. José Pablo Trejos: Lo más preocupante a parte de la solicitud de quien la firma es con que autorización se están demoliendo obras y se está solicitando botar recursos, los cuales están saliendo de partidas específicas, ¿Quién autorizo que esto se demoliera? ¿Quién autorizo tirar una maya abajo? El asunto es grave. Más que una solicitud es quien tiene la potestad de decir boten esta maya, es decir ya está tirada abajo. Es como agarrar y botar el dinero. ¿Cuánto dinero hay invertido ahí?, unos 30 millones.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Hay como unos 30 millones invertidos desde hace 14 años.

Denuncia hay la manipulación de un dinero de aquí, para lo que iba, de aquí mismo se giro una orden de que se paralizara el trabajo, se paro, la piedra y arena se la están llevando, hay alrededor de 200 sacos de cemento los cuales tienen ganas de irlos a botar ellos, no sé si se les permitirá, pero son fondos municipales.

Señora Presidenta: Entonces hay que encomendar esta gestión al señor auditor para que verifique que está pasando con todo este material.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Esto ya se hizo.

Sind. José Pablo Trejos: Me parece don William, estos materiales no se deben de ir a tirar a la basura, porque la trazabilidad que se le da a los materiales en un

basurero se pierde. Tiene que existir algo que detenga eso, hasta que se haga una investigación, es botar dinero y fondos públicos que se están botando literalmente.

Los encargados y responsables de este dinero es la Municipalidad de Bagaces, debería de existir un convenio con la Asociación de Desarrollo para que la partida se ejecutara ahí. El tema es grave, no es solo de que alguien solicite que se vote.

Señora Presidenta: Sería comisionar al señor Auditor para que verifique toda esta denuncia y las razones del ¿por qué se está solicitando esto?, se investigue más a fondo y de que no se toque ningún tipo de material, que él nos traiga un informe completo de lo sucedido.

Reg. José Alfredo Jiménez: Xinia y Lucas, ustedes son del Concejo de Distrito, cualquier fondo municipal que se destine a un distrito, el primer ente que le corresponde fiscalizar y casi que autorizar el uso de esos fondos es el Concejo de Distrito; yo a ustedes los veo facultados (mi interpretación con la modificación de la ley) para decir esta nota no se aplica hasta que el Concejo de Distrito solicite a quien corresponda que se inicie una investigación, que se vea dónde está el criterio técnico, para decir que esto se vota, no sé dónde está el criterio técnico para decir que esto se bota. Empodérense ustedes de esta situación porque la ley les faculta, cuando se trate de fondos municipales, porque cuando se trate de otros fondos y actividades comunales, la Asociación de Desarrollo vera como se las arregla.

Esta nota ustedes tiene la autoridad para decir “esta nota no se aplique porque son partidas municipales, hasta que se haga esto.... y ahí dicen lo que quieren que se haga”

No dejen este tema en manos de la Asociación de Desarrollo porque ellos tienen su propio ente canalizador, el cual es DINADECO y es otra cosa.

Reg. Milton Ledezma: Sugiero se analice la denuncia, porque si ellos están manifestando un peligro latente ahorita (desconozco las condiciones) y nosotros nos dirigimos a la administración para que se investigue y pasa algo, si la nota está dirigida a la administración y viene con copia a nosotros, debemos por lo menos de solicitar al señor Alcalde valorar la situación, si ya el muro se cayó,

porque se había cortado, entonces si está representando un peligro hay que prestarle cierta atención, a nosotros nos van a decir después, ojala nunca pase nada, pero nos dirán “ustedes también estaban advertidos”

Creo la situación se debe de ver desde 2 puntos de vista, tratemos de apartar las diferencias que pueden haber en el pueblo de Río Naranjo y tomemos una actitud de responsabilidad como Municipalidad de evitar un accidente. Si el muro se cayó y hay que hacer lo que corresponda que sea la administración con la parte técnica, en conjunto con el Concejo de Distrito, que sean los que decidan lo que hay que hacer. Pero si hay que hacer que se haga entonces.

Sind. Xinia Treminio: Aquí se hizo una investigación y hacia culpable a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo de la caída de este muro. Se hizo la investigación y los resultados fueron, que el Comité de Deportes de Río Naranjo (en ese momento), fue quienes debilitaron las bases de este muro que se cayó. Aquí vino el resultado de esta investigación y se está diciendo que ellos son los responsables, lo más lógico es que se obligue o busque la forma de que sean ellos quienes asuman esa responsabilidad y reconstruyan este muro.

Ahora nosotros como Concejo de Distrito ya hicimos la solicitud, ya contamos con el acuerdo, posiblemente la otra semana traiga el documento, donde pedimos que se intervenga eso, por haber un riesgo, ellos quitaron la maya y parte del muro, ahí hacen los que se les antoja, no hay responsables y quienes les digan que hagan o que no hagan.

Con respecto a la maquinaria quizás tenga razón Milton de que se esté corriendo un riesgo o que haya un peligro, pero entonces seguirá la Municipalidad aportando dinero o nosotros como Concejo de Distrito destinando partidas específicas para esta plaza y en dado momento van y lo destruyen otra vez, me parece que si ellos son los responsables, los que rompieron ese muro tendrán que asumir ellos las consecuencias con dinero de ellos, no sé de donde tendrán que asumir las consecuencias.

Señora Presidenta: Definitivamente hay que enviarle esta nota al señor Alcalde, hay que tomar nota de la peligrosidad.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Ya Jeanine lo hizo.

Señora Presidenta: Entonces por que la administración a sabiendas de que Jeanine dio un informe, no toma cartas en el asunto.

Reg. Mayra Murillo: En esto no ¿tiene que intervenir la Comisión de Emergencias? Me parece por ser un peligro.

Señora Presidenta: Ellos están diciendo aquí que si no lo hacen ellos buscaran la manera de hacerlo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En el informe esta, este muro aguanto la inundación de Otto y Nate. Explica ampliamente la situación.

Reg. José Alfredo Jiménez: El acuerdo podría ser así, de parte del Concejo de Distrito se solicita se haga un investigación desde el criterio técnico que se utilizo para demoler las obras que se demolieron tanto del peligro que representan las obras que aún quedan para los niños y las personas que por ahí transitan.

Que se haga una investigación basados en el punto de vista de seguridad y el criterio técnico para establecer ¿Por qué se demolieron las obras que se demolieron? Y ¿Dónde estuvo esa autorización?

El Concejo de Distrito es la primer autoridad no para denunciar, si no para fiscalizar y decir donde esta lo que se hizo y no se hizo, entonces yo propongo este acuerdo en nombre de Río Naranjo para que la Municipalidad tenga un criterio de quien debe de venir para que actué.

Señora Presidenta: Ya hay un informe técnico por parte de Jeanine. ¿Cuál es la siguiente fase? Si ya tenemos el criterio técnico ¿hacia dónde vamos?

Reg. José Alfredo Jiménez: El criterio técnico no lo he leído y no sé si esta.

Señora Presidenta: Entonces que nos hagan llegar el informe.

Señora Presidenta: *Da un receso, al volver del mismo se continúa con el Art. 29.05 sobre nota de Río Naranjo.*

Indica los compañeros de Río Naranjo están pidiendo botar un muro que evidentemente es peligroso, pero también que tan peligroso es botarlo y que quede toda la tierra expuesta. Qué más peligro es que se quede ahí, hasta que se presente un plan remedial. Pensaría pedirles a ellos ¿cuál es la solución? después de que se quite el muro que está guindando y de ¿qué manera van a sostener esta tierra?, no puede quedar esto así, máxime que vienen las lluvias.

Reg. Edgardo Aragón: En el informe que presento Jeanine están bien claros todos los pormenores de lo que ella dio y va a suceder. Lo que queda ahora es pedir a la administración que le pida a la señora Jeanine un plan de acción sobre lo que ya existe.

Señora Presidenta: ¿Por qué nosotros? Entiendo es una propiedad privada de la Asociación de Desarrollo.

Reg. Edgardo Aragón: Pero hay inversión nuestra ahí.

Señora Presidenta: Qué inversión vamos nosotros a meter para mitigar esto, no son ellos más bien los que tienen que resolver.

Reg. José Alfredo Jiménez: Si ya se hizo algo malo, que es invertir en una propiedad de la Asociación de Desarrollo sin que hubiese un convenio de Municipalidad y Asolación no es que lo podemos seguir haciendo, porque ya de por si lo hicimos malo.

Creo que es este momento la Asociación no está facultada para suscribir convenios, por estar inhabilitada, en estos momentos la Municipalidad estaría incurriendo en un acto ilegal, pero si podemos ir adelantando el criterio desde el punto de vista técnico y de seguridad.

Otra sería pedir el mecanismo legal para actuar ahí con maquinaria municipal.

Señora Presidenta: ¿Qué se va a hacer después de quitarlo?, quien me define esto, el criterio técnico, entonces sería enviar esta situación al criterio técnico y decir de qué manera se le puede recomendar a los vecinos de Río Naranjo como mitigar ese problema o se puede resolver o coordinar con ellos de qué manera se puede resolver o remediar el hecho de quitar el muro y hacer algo accesible a todos los vecinos de tal manera que no vaya a tener una problema a posteriori, ni una barrera de tierra, ni tampoco que se vaya a caer el muro.

La capacidad jurídica de la Asociación de Desarrollo esta cuestionada.

Reg. Milton Ledezma: Creo que no es conveniente tocar nada. Entonces William les puede contestar por que no se puede.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Se le pidió al Comité de Deportes firmar un convenio y que para hacerlo debían estar adscritos a la Asociación de Desarrollo, pero no aceptaron ni afiliarse, ni convenio. Explica.

Señora Presidenta: ¿Cómo Concejo que vamos a recomendar?

Por lo menos buscar por parte de la Municipalidad un remedio a esta situación en dado caso que tengamos que intervenir por la protección de los munícipes y que tengamos por lo menos un as debajo de la manga, que tengamos algo que responder y tengamos algo que responder.

Si están de acuerdo compañeros solicitar a la administración un plan remedial o solución después de quitar el muro, en el supuesto de que nos tocara quitarlo. Aquí hay un problema de lavado de tierra.

Reg. Milton Ledezma: Yo solicitaría a la administración analizar la conveniencia, en cómo actuar con respecto a este tema, si es quitarlo o si se puede quitar, de una vez dar el remedio posterior a esto.

Que William valore lo que más conviene tomando en cuenta la seguridad de los habitantes, de los niños especialmente, que actúen de acuerdo a la conveniencia de los profesionales que tienen a cargo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Esta bien, como lo digamos no importa, el tema es remitir esta nota de la ASODES y el Comité De Deportes de Río Naranjo a la Administración, para que se valore el criterio técnico, de seguridad y legal, para que en cualquiera de los 3 casos, se determine cuál es el plan de acción inmediato a seguir.

Señora Presidenta: Somete a votación el acuerdo propuesto por el Re. José Alfredo Jiménez, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.06 Visto varios correos enviados y recibidos por parte del señor Mario Córdoba, del Ministerio de Gobernación, sobre el plazo del informeDF-401-2018 y el señor Alcalde.

Secretaría Concejo Municipalidad de Bagaces

De: mcordova@mgp.go.cr en nombre de Mario Cordoba Madrigal
<mcordoba@mgp.go.cr>
Enviado el: jueves, 31 de enero de 2019 7:34
Para: 'William Guido Quijano'
CC: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
Asunto: RE: Ampliación de plazo

Buenas tardes, atendiendo su solicitud y en consideración a la justificación expuesta en este correo electrónico, aunado a que lo que corresponde aclarar y subsanar, si así fuere, es el manejo y ejecución realizado, en su oportunidad a los dineros públicos girados a su representada, es que, este Ministerio de Gobernación y Policía, considera la prórroga requerida para tal efecto, quedando la presentación para el día martes 30 de abril.

Cabe indicar que, cualquier duda al respecto, no dude en comunicarse, asimismo le informo que estaremos atentos, a la remisión de los avances en la investigación, con el fin, previo a estudio de la información remitida, de archivar el caso que nos ocupa.

Sin más por el momento, se despide de usted,

Atentamente,

Mario Córdoba Madrigal
Departamento Financiero

De: William Guido Quijano [mailto:wguido@bagaces.go.cr]
Enviado el: miércoles, 30 de enero de 2019 12:56 p.m.
Para: mcordova@mgp.go.cr
CC: secretariaconcejo@bagaces.go.cr; jlising@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr
Asunto: Ampliación de plazo

Buenas tardes estimado Don Mario Córdoba.

Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus funciones.

En conversaciones con el Señor Auditor de nuestra municipalidad, relacionadas con lo recomendado en el oficio DF-401-2018, y dada la complejidad de los debidos procesos a implementar, hemos llegado a la conclusión de que se necesita al menos un plazo de 90 días para poder completar dichos procesos, por tanto estamos solicitando respetuosamente extender el plazo de entrega hasta el día 30 de Abril del 2019.

Cabe manifestar que estaremos haciéndole llegar, por este mismo medio, todos los avances en cada uno de los aspectos recomendados.

Esperando su comprensión, me suscribo de usted con toda consideración y estima

Señora Presidenta: Señora Presidenta lee el correos.

Art. 29.07 Vista nota de parte de la Unión de Gobiernos Locales, con fecha del 29 de enero del 2019, de la Comisión de Gestión Municipal, en donde solicitan que se incluya dentro del primer presupuesto extraordinario de las Municipalidades, lo correspondiente a los Proyectos de los CCPJ.

Señora Presidenta: Lee la nota, la da por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.08 Vista nota en donde de parte del MINAET, solicitando audiencia para exponer acerca de la iniciativa del “Corredor Biológico Paso del Mono Aullador y del trabajo que se ha venido realizando”.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación dar audiencia el día martes 19 de febrero del 2019, a las 05:30 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.09 Visto correo en donde expone la situación con la Liquidación Presupuestaria, que a la fecha no ha sido posible entregar.

Secretaría Concejo Municipalidad de Bagaces

De: Alonso Gonzalez <agonzalez@bagaces.go.cr>
Enviado el: lunes, 04 de febrero de 2019 16:41
Para: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; gmendoza@bagaces.go.cr
CC: secretariaconcejo@bagaces.go.cr; Nataña Jimenez; jatencio@bagaces.go.cr; jising@bagaces.go.cr; gchaverri@bagaces.go.cr
Asunto: Sobre la Remisión de la Liquidación Presupuestaria 2018 a la CGR
Datos adjuntos: Indicaciones para a remisión de la liquidación presupuestaria 2018 (6,76 KB)

Buenas tardes doña Emilce, don William y don Gerardo,

Reciban de mi parte un cordial saludo;

TEMA: Liquidación Presupuestaria 2018:

Primer punto: la fecha para enviar la Liquidación Presupuestaria 2018 a la CGR: “de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, sería a más tardar el próximo viernes 15 de febrero” (ver correo adjunto).

Por lo cual se debe coordinar con las compañeras de secretaria del concejo municipal, incluir en agenda (un espacio) para presentar la liquidación presupuestaria 2018 en la semana siguiente (semana del 11 al 14 de febrero), en la sesión ordinaria del martes 12 de febrero, o en caso de existir una sesión extraordinaria en esa semana, se debería incluir este tema al proceso.

Segundo Punto: al día de hoy, la liquidación no se ha podido terminar, aún falta, contar con los ingresos conciliados, y además de eso, posteriormente se debe “cuadrar” el saldo en caja de la contabilidad (lo confecciona contabilidad y debe coincidir con el anexo 1 de la liquidación-lo elabora el área de presupuesto-), este proceso es de mucho análisis, y en caso de existir diferencias con la contabilidad, se deben encontrar las posibles diferencias y este proceso es algo que toma mucho tiempo (horas y hasta días).

Todo esto debe estar listo para la presentación resumida al concejo municipal la otra semana, por lo cual se está trabajando bastando fuerte para tener los datos a tiempo, y cumplir con lo que dicta la normativa y así poder iniciar el proceso de presupuestar los superávits 2018 en presupuestos extraordinarios 2019.

Desde el año anterior, externe en varias ocasiones la recomendación de cerrar los procesos generales de ejecución de gastos (requisiciones, ordenes de inicio a ejecución de gastos, cajas chicas, etc), con suficiente tiempo para poder contar con espacio suficiente para que se hiciera el cierre anual Financiero-Presupuestario, y NO se tomó en consideración esa recomendación. Aunado a lo anterior, las vacaciones colectivas de fin de año también representan un riesgo por atrasos en los procesos de registros (cancelaciones de gastos, y registro de ingresos diarios) y que como todos los años se materializo en enero.

Es por lo anterior que les recomiendo lo siguiente:

1. Aprovechar que se está iniciando periodo, para definir (con suficiente tiempo para ejecutar) una fecha de cierres de procesos (cajas chicas, jornales, requisiciones, planillas, ejecución de proyectos, entre otros), para este periodo (previa coordinación con los departamentos-bien planeado y bien comunicado-).
2. Elaborar un procedimiento (para mejorar el actual) para realizar las conciliaciones de los ingresos, de una manera más efectiva (actualmente se realiza de manera mensual, y la

contabilidad en promedio dura una semana conciliando las cuentas, posterior a la remisión de los datos de ingresos).

Es importante que al tema en cuestión se le dé la importancia del caso, debido a que puede ayudar a tener mejor control del Cuadro de origen y aplicación de los recursos, y de esa manera poder ejecutar con seguridad razonable los ingresos con los que efectivamente se cuentan, para lo que fueron planeados (proyectos, metas objetivos), y con esto reducir riesgos de obtener déficit al final del periodo. Además de que se puede generar un beneficio para tener los datos de liquidaciones futuras de una manera más rápida, con lo cual la Municipalidad gana tiempo para ejecutar los proyectos que se pueden incluir en los presupuestos extraordinarios.

Quedo atento.
Saludos,



Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces
agonzalez@bagaces.go.cr
2690-1317

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación dar audiencia el día martes 19 de febrero del 2019, a las 05:30 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La señora presidenta explica que el señor Auditor hizo la consulta a otros auditores, tras escuchar hacer un acuerdo para trasladar a dos Concejales de Guayabo en los autos municipales a San José, el día jueves, a raíz de esto le indican que no pueden trasladarse a otras personas, salvo a los miembros del Concejo (Regidores y síndicos), por lo cual no se puede ofrecerles el transporte.

Somete a votación anular el acuerdo sobre “trasladar a dos Concejales de Distrito de Guayabo en el vehículo Municipal, para que asistan a esta actividad de presentación de Proyecto de Ley del Museo de las Energías Limpias Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.10 Visto correo de parte del Asesor Jurídico Rodrigo Flores, en donde contesta en relación al acuerdo sobre el tema del cierre técnico del vertedero.

Secretaría Concejo Municipalidad de Bagaces

De: Rodrigo Flores <rfloros@bagaces.go.cr>
Enviado el: viernes, 01 de febrero de 2019 10:26
Para: 'Secretaría Concejo Municipalidad de Bagaces'; wguido@bagaces.go.cr; yartavia@bagaces.go.cr
Asunto: RE: acuerdo 056

Nela, la respuesta es negativa, como ellos mismos indican es: " cierre técnico del vertedero", lo que no se permite seguir con esa actividad, no se inhiben otras que incluso puedan ir dirigidas a remediar un posible daño ambiental u otras actividades que no sean de vertedero. En ese sentido el cierre técnico es a la actividad propiamente y no crea limitaciones desmedidas sobre el inmueble como lo es el no poder ingresar o realizar otro tipo de actividades y/o hasta construcciones.

Si gustas pasas esta respuesta pues el asunto no requiere mayor análisis ni gastar papel en una respuesta tan simple.

De: Secretaría Concejo Municipalidad de Bagaces [mailto:secretariaconcejo@bagaces.go.cr]
Enviado el: viernes, 01 de febrero de 2019 08:57 a.m.
Para: wguido@bagaces.go.cr; yartavia@bagaces.go.cr; 'Rodrigo Flores'
Asunto: acuerdo 056

Buenos días, adjunto acuerdo 056

Señora Presidenta: Lee nota.

Art. 29.11 Visto informe contable al cuarto período 2018, para conocimiento.

Señora Presidenta: Deja esta nota para verla el otro martes.

Art. 29.12 Visto Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N.01-2019 y Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N.02-2019.

Señora Presidenta: Deja esta nota para verla el otro martes, para ver cuáles son los gastos del comité.

Art. 29.13 Visto correo del señor Gerardo Mendoza, con fecha del 14-01-2019, con oficio MB-DFA-08-2019, con información de los ingresos 2018.

Marianela Arias

De: Gerardo Mendoza Ruiz <gmendoza@bagaces.go.cr>
Enviado el: lunes, 14 de enero de 2019 15:37
Para: wguido@bagaces.go.cr
CC: ediaz@bagaces.go.cr; jmartinez@bagaces.go.cr; njimenez@bagaces.go.cr;
 Marianela Arias León
Asunto: Oficio con información sobre ingresos 2018
Datos adjuntos: MB-DFA-08-2019.pdf

Buenas tardes,

Estimado Lic. William Guido Q. Alcalde Municipal,

Le adjunto oficio con información de interés del Concejo Municipal, según su solicitud. Indicarle que la misma podría sufrir alguna variación una vez que se termine de depurar la información por parte de presupuesto, tesorería, contabilidad y gestión tributaria.

Saludos,

Gerardo Mendoza Ruiz
 Directora Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa

Señora Presidenta: Lee correo e indica que esta nota se puede ver en la sesión que se realizara para ver tratar el tema de liquidación presupuestaria.

Art. 29.14 Visto correo en donde hacen solicitud con respecto acuerdo 477 adoptado por el Concejo Municipal en sesión 78. Sobre el tema de la Licitación Abreviada N. 2018LA-000010-P02 “DISEÑO Y CONSTRUCCION PLANTEL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

SecretariaConcejoBagaces

De: William Guido Quijano <wguido@bagaces.go.cr>
Enviado el: martes, 08 de enero de 2019 16:24
Para: secretariaconcejo@bagaces.go.cr; marias@bagaces.go.cr
CC: ediaz@bagaces.go.cr
Asunto: Comunicación de acuerdo Municipal

Señora
 Marianela Arias León
 Secretaría del Concejo Municipal de Bagaces

Estimada Marianela:

En relación con su oficio MB-SM-487-2018 de fecha 19 de diciembre del año 2018, mediante el cual me comunicó el Acuerdo N° 477 adoptado por ese órgano colegiado en la Sesión Ordinaria N° 78 celebrada el 18 de diciembre de ese mismo año, me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con los artículos 45, 46, 48, 153 y 154 del Código Municipal no procedía comunicar ni transcribir el acuerdo en cuestión en virtud de no encontrarse definitivamente aprobado, condición esencial para la inmediata ejecutoriedad del acto administrativo.

Por lo antes expuesto, y a efectos de efectuar las comunicaciones que en Derecho corresponden, le solicito remitirme el acuerdo con la expresa indicación de que se encuentra definitivamente aprobado a partir del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.

Saludos

Lic. William Guido Quijano
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Bagaces

Señora Presidenta: Lee el correo.

Este asunto es del 08 de enero y lo que pasa es que habíamos estado resolviendo lo de la construcción del galerón.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde pedir a la Proveedora Municipal enviar a este Concejo ¿lo que necesita en cuanto a la prórroga para la adjudicación de la construcción de la Unidad Técnica de Gestión Vial?.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 29.15 Visto correo en donde adjunta el documento denominado Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual es de interés en varios de sus artículos y transitorios.

Gaudy Gamboa (15)

De: Gerardo Mendoza Ruiz <gmendoza@bagaces.go.cr>
Enviado el: miércoles, 09 de enero de 2019 7:33
Para: njimenez@bagaces.go.cr; mgonzalez@bagaces.go.cr; gcheverri@bagaces.go.cr; vbernandez@bagaces.go.cr; bduarte@bagaces.go.cr; oguido@bagaces.go.cr; agonzalez@bagaces.go.cr; jmartinez@bagaces.go.cr; jorozco@bagaces.go.cr; 'Evangélica'; mopastrana@bagaces.go.cr; dgonzalez@bagaces.go.cr; acalvo@bagaces.go.cr; mordenes@bagaces.go.cr; jmairena@bagaces.go.cr; mvillarrea@bagaces.go.cr; frejas@bagaces.go.cr; ksalazar@bagaces.go.cr; 'David Arguedas'
CC: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; Marianela Arias León; Gaudy Gamboa; jising@bagaces.go.cr; xruiz@bagaces.go.cr
Asunto: Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Datos adjuntos: Ley 9635 Reforma fiscal ALC202_04_12_2018.pdf

Buenos días,

Estimados (as) todos (as),

Respetuosamente les adjunto el documento denominado Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual es de interés en varios de sus artículos y transitorios.

Espero sea de su utilidad,

Saludos,

Gerardo Mendoza Ruiz
 Director Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa

9635

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

TÍTULO I
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ARTÍCULO 1- Se reforma, de forma integral, la Ley N.° 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1962. El texto es el siguiente:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

CAPÍTULO I
MATERIA IMPONIBLE Y HECHO GENERADOR

Artículo 1- Objeto del impuesto

1. Se establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.

2. A efectos de este impuesto, se entenderán realizados en el territorio de la República:

a) Las ventas de bienes en los siguientes casos:

i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio.

ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio.

iii. Cuando los bienes se importen.

b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos:

i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio.

ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios.

Señora Presidenta: Lee correo.

Si están de acuerdo en darlo por recibido y dispensarlo de comisión, quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 30. ASUNTOS VARIOS:

La señora Presidenta, indica que antes de entrar a asuntos varios el señor Alcalde desea dar una información.

Señor Alcalde: Dos temas puntuales, hoy nos reunimos con el Ministerio de Salud para comenzar a poner en práctica lo que acordamos con respecto a lo que es la zonificación de la afectación que tuvo el huracán Otto, lo anterior por que se les debe de definir a estas familias que ya pueden volver a sus previos, propiedades o casas en caso de que puedan hacerlo, son alrededor de 17 familias, se va a trabajar en esto esta semana, se les indicara, notificara y harán las inspecciones para darles el visto bueno y quitar la inhabitabilidad de sus viviendas. Mañana tendremos una reunión de la Comisión Municipal de Emergencias (CME), donde también vamos a tomar un acuerdo para que esta sea una cuestión de trámite legal de CME.

También hay una situación con respecto a los negocios que están metidos dentro de la zona protegida y dentro de lo que es la cuenca. Otro tema es sobre los negocios que están en zona no protegida pero tienen la limitación de que no pueden construir ahí, entonces esto se va a trabajar de la siguiente manera:

Entonces todo lo que está dentro de los cauces, eso le corresponde al Departamento de Aguas hacer las notificaciones.

Los que están contruidos o tienen actividad en zona protegida, le corresponde al MINAE, sector del SINAC, hacer las notificaciones y así determinar si tienen que demoler, no nos corresponde esto a nosotros como Municipalidad.

Lo que nos corresponde es la parte que está involucrada dentro de la afectación del Huracán Otto, la cual esta demarcada en zona inhabitable o que no cuenta con los permisos.

De tal manera que por ejemplo que si el Departamento de Agua determina que hay una piscina dentro del cauce, entonces a ellos les correspondería eso.

Además hay unos permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, que se están venciendo los cuales no se les van a renovar hasta en tanto no se resuelva su situación jurídica y legal con respecto a cada una de las instituciones que les corresponde dar el visto bueno para esto. Una vez que cuenten con el visto bueno de la entidad, lo presentaran al Ministerio de Salud y ellos procederán a la renovación de los permisos que se vencen en dos años y otros en 5. Por lo anterior hay actividades que aunque se encuentren operando una situación específica hasta que no se resuelva esto tendrán la vigencia de lo que es el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Todo lo que se vaya dando con respecto a esto se los vamos a ir informando, porque se trata de poner en ejecución la zonificación que aprobaron en el Concejo.

Otro de los temas importantes es Vistas del Miravalles Bagaces camino al Arbolito, estoy haciendo una convocatoria para lo que es el AYA, Departamento de Aguas del MINAE, Ministerio de Salud, El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y la Municipalidad para este jueves a las 1:30 pm en la sala de sesiones.

Con respecto a lo de la actividad del miércoles hay compromisos presupuestarios y partidas específicas que ejecutar, entonces este día les voy a decir quiénes son los responsables de las partidas específicas y cuál es el procedimiento a seguir, además también lo de los compromisos presupuestarios de la UTGV.

Además también vamos a ver lo de la avance con respecto a la solución al problema del Vertedero Municipal, de una vez lo vemos en la sesión del trabajo antes de la sesión extraordinaria del miércoles.

Reg. Milton Ledezma: En este proyecto de zonificación de limitar, se está aprovechando para incluir zonas que en algún momento han sido afectadas no precisamente por el Huracán, por ejemplo en Bagaces, por el sector de la Ciudadela. No se está aprovechando por parte de la CME esto para incluir otros sitios que no fueron afectados por el Huracán pero que históricamente han sido afectados, se pueden incluir, aunque no haya un plan regulador esto puede ir tratando de amarrarlo, no solo en las zonas afectadas por Otto, sino en todo el cantón.

Señor Alcalde: De hecho de parte de la Comisión Revisora de Proyectos y de la parte del Departamento de Construcciones, está bien claro que no podremos seguir dando permisos de construcciones o si se puede dar permisos en las zonas de anegamiento pero conforme a lo establecido en este informe, hay que establecer el mecanismo por parte de los profesionales de cada obra y de cuáles son las características que deben de ponerse sobre esto, igual para el caso de los centros turísticos que están en los lugares de riesgo, se les va a pedir un plan de emergencias y también como van a establecer los mecanismos para establecer un monitoreo del comportamiento de las crecidas en tiempo de lluvia, todo esto está incluido dentro del mismo informe.

Reg. Milton Ledezma: Nosotros debemos ser ejemplo como Municipalidad, las oficinas que se pretenden construir por parte de la UTGV, están en zona de anegamiento, entonces si no se toman las medidas no tenemos cara para poner en regla a otros.

Reg. Edgardo Aragón: ¿Cómo y quien toma la decisión para que las personas vuelvan a las casas de las cuales fueron desalojadas?, porque ya conocemos que cada vez que exista un evento va a volver a suceder lo mismo.

¿Cómo se va actuar con estas personas en caso de que vuelva a suceder algo similar a lo que ya sucedió y cuál es la responsabilidad de la Municipalidad si algo vuelve a suceder?

Sind. Pablo Trejos: Sobre los centros turísticos ¿Cuál es la actitud que hay respecto a este tema?, porque hay fuentes de empleo, comercios que podrían estar en riesgo, pero existe alguna línea en ser tajantes y decir bueno, esto se va, esto se quita, ver de qué forma se puede salvar de esta forma los negocios.

Señor Alcalde: Con lo de Edgardo, el Ministerio de Salud por precepto legal, le corresponde declarar la inhabilitación de las viviendas, junto con sus técnicos expertos en este tipo de criterios, de igual manera ahora ellos tienen que hacer lo mismo, para revertir esto con base en el informe técnico que el ingeniero que ellos van a llevar, incluso nosotros damos apoyo en cuanto a facilitarles a ellos la información y en que condición esta jurídicamente, por ejemplo un predio si es de un propietario, el que se le está dando la orden o notificándosele o si es de alguien que estaba alquilando ahí. Pero es obligación por ley del Ministerio de Salud dar la notificación y con base al Ministerio de Salud nosotros actuamos.

En cuanto a la actividad básicamente en qué términos.

Reg. José Alfredo Jiménez: A la operación de los centros turísticos básicamente.

Sind. Pablo Trejos: Hay empresarios que tienen temor por que quizás se les diga tienen que cerrar esto, o se va a trabajar el tema con planes o programas de gestión de riesgo, mitigar.

O la línea que se lleva es de cerrar negocios sacrificando fuentes de empleo y turismo. Es ver ¿cuál es la noción o el sentido de las acciones que se vayan a tomar?

Señor Alcalde: Los que están en cause o zonas protegidas, nosotros no podemos ofrecerles alguna otra cosas que no sea la que le establezca cada uno de las entidades autorizadas que les corresponde esto, pero en cuanto a lo que es la operación y la patente de que ellos están ejerciendo fuera de esta parte, a ellos se les va a pedir un plan de emergencia de gestión de riesgo para evitar algún tipo de percance que signifique la pérdida de vidas humanas.

En caso de que nosotros no lo hagamos, ni siquiera sería el Concejo el responsable, ya que el único responsable sería el Alcalde en este caso, por eso tenemos que cuidarnos muy bien en este caso, al ver que se realicen correctamente los protocolos de emergencia y los controles que van a tener por medio de gestión de riegos.

Incluso se les va a pedir un plan elaborado por un experto para que sea presentado a la Municipalidad y en base a ello, poder seguir estableciendo el mecanismo para seguir cobrando las patentes y ellos puedan seguir ejerciendo su actividad lucrativa.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay un tema que deberíamos tener presente, el cual es como decir el punto medular para todas las instituciones, el cual es el informe de la Comisión Nacional de Emergencias, el informe de Blass. Ahí vienen contestadas todas las preguntas, realizadas.

Ahí vienen las recomendaciones técnicas para las zonas A, B, C. Explica.

La municipalidad tomó este informe y lo estableció como políticas municipales.

En este informe está todo explicado y me parece muy bien que en este se base en Ministerio de Salud para emitir sus criterios de inhabitabilidad.

Marianela podría pasarnos nuevamente el informe del geólogo Blass nuevamente al Concejo.

Señor Alcalde: Es para hacer conciencia en los dueños de negocios, que ni el Ministerio de Salud, ni la Municipalidad se van a poner a perseguirlos y a perjudicarlos en su actividad, si no que nosotros vamos a convertirnos en facilitadores para ayudarles en su actividad, pero de una manera acorde a lo que establece la comisión, vamos a buscar cómo resolver la situación a las familias que están en esta situación y que puedan regresar.

Después veremos qué es lo que se puede hacer con las familias a las cuales les declaran sus casas completamente inhabitables, este es un problema bien complejo.

Nosotros no podemos demoler las casas hasta en tanto no tengamos la definición definitiva de estas casas.

Reg. José Alfredo Jiménez: Una pregunta para Carla y William que son abogados, por ejemplo se declara inhabitable una casa en la Unión Ferrer, ¿esto también significa la pérdida de la propiedad del señor?

Señora Presidenta: Esto es un tema complejo, podemos abordarlo en la próxima sesión.

Sind. Ivannia Vallejos: Insisto en los puntos pequeños igual de importantes, pero que los dejamos, nos informaron hace como 15 o 22 días que los materiales de la Escuela de Río Blanco ya estaban en trámite de compra, hoy hable con la presidenta de la Junta de Educación y solicita por favor se agilice este proceso.

Señora Presidenta: William usted trajo lo de las casas de Guayabo y el informe que se le pidió a la señora Vicealcaldesa sobre lo que estaba pasando con este proyecto de vivienda.

Señor Alcalde: A lo que se refieren es al proyecto de Don Roger y lo único que hay ahorita es lo único que conoce el Concejo de Distrito de Guayabo, porque eso fue lo que hable con la vicealcaldesa. Entiendo esto lo maneja el Concejo de Distrito y son soluciones individuales.

Sind. Ivannia Vallejos: Es cierto esto lo maneja el Concejo de Distrito, Irene llevo y nos comentó, además nos pidió ayuda, nos dijo que aún no estaba enterada de quien sería el desarrollador, pero que en vista de que ya el Concejo Municipal había aceptado las calles, el proyecto iba a continuar, ella nos pidió la colaboración con los vecinos al frente de la bomba, estos vecinos viven encima del río por así decirlo, nos dijo que si estábamos de acuerdo en proponerles a ellos el trasladarlos a donde Don Roger, obvio que como Concejo de Distrito estamos de acuerdo, si viven encima del Río, podrían ser 70 casas y ella tenía pleno conocimiento. Se dijo que se trataría de que todos los beneficiarios fueran todos de Guayabo, ahí en adelante los listados no los tenemos, fue algo muy somero, nos ofrecimos si fuera el caso ir al salón comunal y como hace dos años recopilar datos de interesados.

Señor Alcalde: Ella me indicaba que eran soluciones individuales.

Sind. Ivannia Vallejos: Nada de individuales, es un proyecto.

Reg. Edgardo Aragón: Compañeros el tiempo se nos va y aún no hemos decidido nada con respecto a los de Llanos del Cortes.

Señora Presidenta: Aun no se ha hecho la Comisión.

Amplia 2 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se conforma la Comisión Pro compra del Terreno aledaño a las Cataratas, formada por los Regidores, Milton Ledezma, José Alfredo Jiménez, Edgardo Aragón y Carla F. Vincenzi. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: Tenemos algo pendiente, de lo que hemos estado pidiendo desde hace tiempo.

Señora Presidenta: Busquemos soluciones.

Que les parece si todos traemos una propuesta, porque me parece que podemos tocar las puertas de las ONG y que estas lo compren, que se queden con un crédito no reembolsarle, destinando el terreno para la parte ambiental y se le dé a la Municipalidad en convenio para administrarlo, entonces no tendríamos que gastar ni estar haciendo números de esto.

Yo voy a tratar de hablar con la gente que conoce de esto. Seamos pro activo, busquemos porque necesitamos resolver.

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:32 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal